

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR/A EN COMUNICACIÓN PARA PROYECTO DE COOPERACIÓN

ORGANISMO CONVOCANTE

Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC)
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)

PROYECTO EN QUE SE ENMARCA

La presente contratación se enmarca dentro del Proyecto “Diagnóstico y Formulación de la línea de Provisión de Bienes Públicos – Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático”. Este proyecto de cooperación entre el MVOTMA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) fue formulado en el marco de la VII Comisión Mixta Hispano Uruguaya de Cooperación con el objeto de “Fortalecer la institucionalidad y capacidad en el diseño e implementación de políticas públicas de adaptación y mitigación al cambio climático”.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Uruguay crea el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad (SNRCC), según decreto del Poder Ejecutivo del 20 de mayo de 2009. Allí se define que este espacio de articulación será liderado por el MVOTMA, e integrado además por MGAP, MDN, MEF, MIEM, MRREE, MSP, MINTURD, OPP, SINAIE, y el Congreso de Intendentes, los cuales conforman el Grupo de Coordinación del Sistema. Asimismo, se crea una Comisión Asesora que constituye el órgano técnico que reúne a las instituciones públicas y privadas que trabajan o son afectadas por la temática, entre ellas la academia y ONGs de carácter ambiental.

El objetivo del SNRCC refiere a “coordinar y planificar las acciones públicas y privadas necesarias para la prevención de los riesgos, la mitigación y la adaptación al cambio climático”. Por lo tanto, implica un intento de avanzar en la definición de un marco transversal de discusión, facilitación y coordinación de las políticas, planes y acciones nacionales en materia de cambio climático y variabilidad.

En este marco, el fortalecimiento del SNRCC, definido como el arreglo institucional desde donde se pueda realizar una coordinación transversal e integradora de los diferentes espacios y actores, así como establecer las prioridades de las acciones y las bases para su implementación, surge como una necesidad clara e inmediata.

Para ello se requiere de una institucionalidad que pueda facilitar la convergencia armoniosa de acciones, intereses y demandas, e identificar e integrar las capacidades técnicas existentes en el país para responder a las mismas.

El MVOTMA, en el marco de la cooperación entre España y Uruguay y con el financiamiento de AECID, ejecuta el Proyecto “Diagnóstico y Formulación de la línea de Provisión de Bienes Públicos - Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático”, que tiene como objetivo contribuir a la consolidación institucional del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático con una capacidad de gestión, que fortalezca su rol de coordinación transversal.

OBJETO DE LA CONTRATACION

El objeto de la presente convocatoria es la contratación de una persona para que elabore la estrategia de comunicación del SNRCC, colabore en la construcción de la imagen pública del SNRCC y asista en la ejecución de la política de comunicaciones del SNRCC dentro del Proyecto “Diagnóstico y Formulación de la línea de Provisión de Bienes Públicos”, garantizando el cumplimiento de los objetivos del mismo a través de una gestión clara y transparente.

El objetivo general es establecer una vía de comunicación con personas e instituciones nacionales e internacionales interesadas en las actividades del SNRCC, en la estrategia de cambio climático de Uruguay y en los avances del Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (ciudadanos, instituciones públicas y privadas, organismos internacionales, Estados cooperantes).

Para lo cual se dará cumplimiento a los siguientes productos:

1. Informe de relevamiento y análisis sobre la comunicación actual interna y externa (con énfasis en los actores y sus vínculos con el SNRCC), elaborando un diagnóstico crítico de la situación. El informe contendrá una lista de actores relacionados con sus datos de contacto actualizados. (A entregar al 30 de noviembre de 2011)
2. Apoyar el desarrollo de la página web institucional del SNRCC, colaborar en la generación de nuevos contenidos y en la integración de contenidos existentes. (A entregar al 23 de diciembre de 2011)
3. Elaboración de 4 comunicados de prensa, 3 notas informativas y 4 newsletters de carácter mensual y armado de una agenda de contactos de medios de prensa y periodistas con relación potencial con cambio climático. (A entregar -periódicamente si correspondiera- y con informe del producto al 28 de febrero de 2012)
4. Diseñar e implementar una propuesta de plan de comunicación y difusión institucional del SNRCC. La propuesta debe incluir indicadores de evaluación y la identificación de actores responsables. Diseño y selección de materiales y medios de difusión, de acuerdo a los contenidos definidos. (A entregar al 29 de marzo de 2012).

PERFIL SOLICITADO

Requisitos excluyentes:

- Profesional con título de grado en Comunicación, Periodismo, Marketing o similar.
- Experiencia mínima de 2 años en cargos de responsabilidad similar y tareas relacionadas con la gestión de comunicación en organismos públicos o privados. Se valorará experiencia en proyectos ambientales y/o que hayan incluido enfoques de género, juventud y étnico racial.
- Manejo fluido de programas informáticos del paquete Office e Internet.
- Conocimiento avanzado de herramientas de diseño gráfico y gestión de sitios web.
- Nivel avanzado de los idiomas español e inglés.

Méritos adicionales:

- Vocación de servicio público e interés en la temática ambiental y del desarrollo.
- Deberá ser capaz de comunicar y articular con diversos actores institucionales, en forma dinámica y creativa, teniendo aptitud para el trabajo en equipo y el buen relacionamiento interpersonal.

REGIMEN Y CONDICIONES DE CONTRATACION

- La modalidad de contratación es de contrato de obra.
- La duración del contrato es desde el 1ero de noviembre de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012.
- La persona contratada no podrá tener vínculo contractual con el estado ni ser funcionario público a excepción de cargos docentes.

REUNIONES DE COORDINACIÓN

- La persona contratada se compromete a asistir y participar activamente de las reuniones de coordinación y consulta que fueren necesarias. Dichas reuniones deberán de ser convocadas vía correo electrónico por el Coordinador del Proyecto con al menos una semana de antelación.
- Además de reuniones a acordar puntualmente, se establecerá una reunión semanal de coordinación y avances en la oficina del Proyecto en día y horario a convenir. (Galicia 1133 piso 1, Montevideo).

SUPERVISIÓN

Las tareas y productos serán supervisados por el Coordinador del Proyecto.
Los productos serán aprobados por el Coordinador del Proyecto.

FORMA DE PAGO

-Los fondos serán transferidos vía cheque o transferencia bancaria (únicamente a cuenta en BROU), contra entrega de factura y aprobación previa de los productos correspondientes, de acuerdo a los siguientes montos:

| |
|---|
| 15.000 pesos uruguayos + IVA - Producto 1 |
| 20.000 pesos uruguayos + IVA - Producto 2 |
| 25.000 pesos uruguayos + IVA - Producto 3 |
| 40.000 pesos uruguayos + IVA - Producto 4 |
| Total de contrato: 100.000 pesos uruguayos + IVA. |

- Se podrá solicitar a la persona contratada que realice modificaciones parciales, ampliaciones y/o aclaraciones a los productos durante los siguientes 30 días luego de la aprobación inicial de los productos, otorgada para efectuar los pagos correspondientes.

POSTULACION Y PROCESO DE SELECCION

Las personas postulantes deberán enviar un correo electrónico a mcastro.proyecto@gmail.com con copia a ignacio.ucc@gmail.com y a pmoizo@mvtma.gub.uy, conteniendo los siguientes documentos y marcando en el asunto "selección consultor/a en comunicación":

- Carta de motivos de una página (formato PDF)
- Curriculum Vitae actualizado (formato PDF)

Las postulaciones serán recibidas a los correos electrónicos mencionados hasta el día 28 de octubre de 2011 a las 11 horas (hora local de Uruguay).

Para el proceso de selección se conformará un tribunal que estará integrado con por lo menos tres de las siguientes personas: el Coordinador del Proyecto, una persona delegada del SNRCC, una persona delegada de la AUCI, y una persona delegada de la AECID. El tribunal de selección realizará al menos una entrevista a cada una de las tres personas preseleccionadas con mayor calificación.